

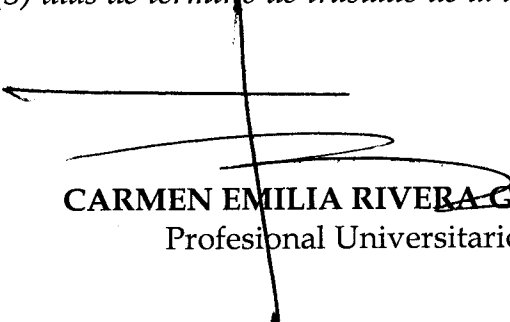


**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 086

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 JUL 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 290 a 298.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 14 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por JULIETA OSPINA TOBON Y OTROS contra ALBA ISABEL OROZCO LOPEZ, identificado con Radicación: 004-2013-00298-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	7 C-2	\$520.879
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	-----	\$0
TOTAL		\$520.879

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 15 Jul 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 11 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra DIANA IVETTE LOPEZ BETANCOURT, identificado con Radicación: 005-2016-00059-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	108A C-1	\$7.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	110, 140 C-1	\$19.800
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	147 C-1	\$5.000.000
TOTAL		\$5.026.800

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 15 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 11 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCOLOMBIA S.A. contra AMERICA CORPORATION Y MARIA ISABEL BERENICE ORTEGA, identificado con Radicación: 006-2014-00390-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	51 y 85 C-1	\$13.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	53, 68, 75, 94, 106 C-1	\$51.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	4 C-2	\$804.523
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITO	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	121 C-1	\$10.224.000
TOTAL		\$11.092.523


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 11 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

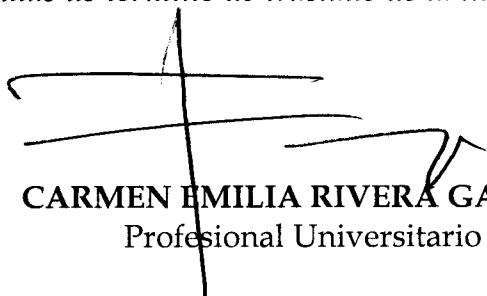


**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 086

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 JUL 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 150 a 152.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 14 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A contra MARIA LISBETH CARVAJAL OSPINA, identificado con Radicación: 008-2016-00080-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	53, 75 C-1	\$27.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	89 C-1	\$5´000.000
TOTAL		\$5´027.400

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO

A las 8:00 a.m., de hoy 15 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 086

15 JUL 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 207 a 208.



CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario